

### 6.3. El marco de riego del Hondo. La propiedad de la tierra

Los terrenos que se benefician de las aguas del pantano de Almansa constituyen el Hondo, una feraz llanura situada al Noroeste de la población, de unas 1.400 hectáreas de extensión, que reúne excelentes cualidades para el cultivo del cereal. Las obras hidráulicas realizadas hasta la fecha han tenido como objetivo primordial conseguir un riego de apoyo para el trigo y la cebada, ya que el régimen de lluvias resulta insuficiente para el desarrollo normal de los secanos.

Un padrón de propietarios<sup>83</sup>, elaborado el 1 de febrero de 1770, distribuía las tierras del Hondo en nueve partidas y detallaba las propiedades por caballerías, (las destinadas a cereal, que suponían el 92,54% de la extensión), y tahúllas (en las que se cultivaba vid, hortalizas o legumbres, apenas el 7,46% del marco de riego). La unidad de superficie se denominaba caballería, fanega o jornal y equivalía a 0,700569 hectáreas; la tahúlla era la sexta parte de la caballería.

En aquellos momentos, ya se había producido una drástica disminución en cuanto al número de propietarios, con respecto a los existentes en las últimas décadas del siglo XVI<sup>84</sup>, habiéndose pasado de 443 en 1585, a 214 en 1770. Si en 1585, el 54,56% de los vecinos de Almansa tenía tierras en el Hondo, en 1770 únicamente las disfrutaba el 15,88%. Ello significaba, evidentemente, una gran concentración de la propiedad en unas pocas manos, de manera que entre los 20 mayores propietarios (9,3%) poseían el 54,1% de la extensión.

**Tabla 14. Marco de riego del Hondo de Almansa en 1770**

PARTIDAS	CABALLERÍAS	TAHÚLLAS	TOTAL CABALL.	TOTAL HA
Rubial	340,7	635,2	446,57	312,85
Mancorra-Rincones	283,4	49	291,57	204,26
Armajal	233,5	0	233,50	163,58
Saladarejo	219,5	0	219,50	153,77
Segundo Armajal-Prado	179,6	0	179,60	125,82
Saladarejo-Hoya	114	114	133,00	93,18
Reguero	123,5	0	123,50	86,52
Hijuela Mancorra	109,3	0	109,30	76,57
Rincones	46,4	0	46,40	32,51
	1.649,90	798,2	1.782,93	1.249,07

<sup>83</sup> AHN. Sección Consejos. Legajo 1.337. Documento 9. Folios 25 a 40 vuelto.

<sup>84</sup> ACRAPA. Legajo 1. Carpeta 3.